

140 ANEXO K LISTA DE EMPAQUE (PACKING LIST)

La lista de empaque o packing list, corresponde a un documento que permite al exportador, al transportista, a la compañía de seguros, a la aduana y al comprador, identificar la disposición física de cada mercancía dentro de un contenedor o bulto. El contenido de la lista de empaque debe coincidir con el de la factura legal y el de la factura proforma, aunque muchas veces es más detallado y específica la manera en que fueron agrupados los bienes para ser trasladados de un lugar a otro.

Esta lista permite identificar el embarque completo durante el tránsito, y sirve como respaldo de aquello que salió del país al exterior, en el caso de reclamos. Por lo general indica la cantidad exacta de los artículos que contiene cada embalaje (caja, envase o bulto) que se exporta, rasgos que identifiquen a los elementos transportados, tamaños de los bienes, peso, y valor (en dólares y en moneda nacional) de cada una de las mercancías.

Es un documento muy relevante particularmente en casos en donde la mercancía viaja sin la compañía del vendedor o para grandes cantidades exportadas.

La lista de empaque es elaborada por el exportador original, y habitualmente se obtienen dos copias de la misma, una de las cuales se entrega al transportista para el traslado, acompañando la factura comercial.

De acuerdo a las **modificaciones al Compendio de Normas Aduaneras** que entraron en vigencia el 12 de noviembre de 2018, la lista de empaque debe contener por lo menos la siguiente información:

Componentes de un packing list:

- Número y fecha de la factura con la que se relaciona
- Nombre del exportador y del importador en el extranjero
- Lugar y fecha de embarque
- Número de pedido/orden
- Peso bruto y neto de cada caja
- Peso bruto y neto total
- Dimensiones de los paquetes o bultos
- Cantidad total de bultos
- Cantidad total de artículos que contiene cada bulto, caja, envase o embalaje
- Números de identificación (marca, serie, modelo)
- Descripción y composición de la mercadería
- Precio de los bienes

Las modificaciones al Compendio también disponen que la lista de empaque debe presentarse en caso de mercancías acondicionadas en contenedores, salvo que la factura comercial contenga todos los requisitos establecidos para este documento.

